

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7043 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética («Boletín Oficial del Estado» núm. 247, de 15 de octubre de 2013) para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

Este Rectorado, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

Plan de estudios del título de Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética por la Universitat de Lleida

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Medicina.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Nutrición Humana y Dietética por la Universitat de Lleida.

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud.

Curso de implantación: 2009-2010.

Titulación a extinguir: Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	120
Optativas (OP).	24
Prácticas Externas (PE).	30
Trabajo de Fin de Grado (TFG).	6
Créditos Totales.	240

Resumen del plan de estudios:

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Formación Básica.	60	FB	Semestral/Anual
Ciencias de los Alimentos.	24	OB	Semestral/Anual
Higiene, Seguridad Alimentaria y Gestión de la Calidad.	18	OB	Semestral/Anual
Ciencias de la Nutrición, la Dietética y la Salud.	60	OB	Semestral/Anual
Salud Pública. Nutrición Comunitaria.	18	OB	Semestral/Anual

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Prácticas Externas.	30	PE	Semestral/Anual
Optativas.	24	OP	Semestral/Anual
Trabajo de Fin de Grado.	6	TFG	Semestral/Anual

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.